

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 13 DE AGOSTO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 23 de junio.

Ayer se cantó un *Te Deum* con motivo de la victoria alcanzada por el general Kamenski sobre el ejército turco mandado por Pekliwan-Oglou, y de la toma de la fortaleza de Silistria: se han llevado á esta funcion las 67 banderas cogidas al enemigo. Esperamos dentro de pocos dias la relacion circunstanciada de la toma de Silistria.

Del 29.

Poco tiempo hace que llegaron á los puertos de Rusia 45 embarcaciones con pabellon español, las cuales eran consideradas como procedentes de Tenerife, aunque viniesen realmente de Inglaterra ó de sus posesiones. Sus papeles ó certificados parece que estaban en debida forma; pero como los hombres no siempre suelen pensar en todo, ni tenerlo todo presente, los propietarios de las referidas embarcaciones se han olvidado de que no reconociendo aun la isla de Tenerife la autoridad del Rei Josef, pudiera muy bien considerarse aqui como enemiga toda propiedad procedente de un puerto de la monarquía española no sometido al expresado Rei. Esto es cabalmente lo que ha sucedido: las 45 embarcaciones han sido confiscadas con sus cargamentos, cuyo valor se regula en 15 millones de rublos. Los diaristas ingleses, que profetizan una mudanza próxima en las disposiciones de nuestro gobierno, se verán probablemente embarazados para conciliar este hecho con sus presagios ó profecías.

SUECIA.

Estocolmo 29 de junio.

Ayer fue nombrado para la plaza vacante de gran baillío del reino, que es la primera dignidad del estado, el conde Gillemborg, consejero de Justicia y comendador.

Ya no se verificará en esta capital la reunion de la dieta el 23 de julio, y se ha convocado para la ciudad de Oerebro, situada en la provincia

de Nerick á 21 millas suecas de Estocolmo. En aquella ciudad se han tenido ya anteriormente otras varias dietas. Créese que el primer gentil-hombre de cámara el baron de Flemming será el mariscal de la dieta.

Se ha suspendido el entierro del difunto Príncipe Real que debió haber sido ayer. El doctor Pontin y el profesor Bergzelio, que han estado presentes á la diseccion del cadáver del Príncipe, se han vuelto á marchar á Helsingborg.

Los malévolos y revoltosos no han desistido todavía de sus temerarios proyectos; y la semana última intentaron incendiar algunos edificios; pero la vigilancia de la policia desconcertó todas sus maquinaciones. El mayor general Skioldebrand, gobernador de la capital, publicó ayer una proclama, en la que amenaza castigar con la mayor severidad á los sediciosos, y previene á los incendiarios que no conseguirán turbar ni un instante siquiera la tranquilidad pública; que las tropas se hallarán por todas partes prontas á reprimirlos; y exhorta y encarga á todos los vecinos y á sus criados que en caso de algun incendio permanezcan en sus casas, y tomen todas las precauciones que dicta la prudencia.

El conde Ugglas, antiguo gobernador de esta capital, contra el que se ha manifestado el pueblo tan exasperado despues de la muerte del Príncipe Real, ha hecho dimision de sus empleos, y se ha retirado á sus haciendas.

Ya se ha hecho la eleccion de diputados que han de asistir por esta capital á la dieta en la ciudad de Oerebro.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de julio.

Aunque la navegacion por el Sund es muy difícil desde que los ingleses tienen bloqueada la rada de Helsingor, y aunque algunos de sus buques de guerra andan cruzando en las inmediaciones del Sund, sin embargo no pueden conseguir interceptar del todo la comunicacion por el estrecho ó por

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Lunes 13 de agosto de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Villana de la Sagra, y un buen fin de fiesta. Actores en la comedia. Señoras García, Ramos, Virg y Cabo. Señores Ponce, Ortigas, Caprara, AVECILLA, Oros, Suarez, Casanova y Fabiani.

CIENCIAS.—MATEMÁTICAS.

De la voz límite.

Las matemáticas tienen por ventaja característica

sobre las demas ciencias la sencillez, y por consiguiénte la exactitud y la precision. Sin embargo, á pesar de la claridad, y aunque el encadenamiento sistemático de las verdades que contienen haya llegado ya á aquel grado de perfeccion que es posible en la esfera de los conocimientos humanos, se encuentran todavía en ellas denominaciones que hacen caer por lo comun en un lenguaje contradictorio. La eleccion de las expresiones, la propiedad de las voces es cosa de suma importancia para el adelantamiento de las ciencias.

Una de estas denominaciones es la de *infinito*, cuya obscurísima idea, si bien se ha desterrado de las matemáticas, aun se emplea por desgracia en nuestras cátedras y en nuestros libros.

La palabra límite es tan familiar, que su sentido y

Helsingor. En los días 4 y 5 del mes han pasado el Sund ocho buques mercantes, en cuyo número se hallaba un brick sueco armado de 4 cañones, y con 32 hombres de tripulación, á las órdenes del teniente Askelin.

El señor Brown, caballero de Dannebreg, ha sido nombrado cónsul general de Dinamarca en Suecia.

Un calor excesivo ha sucedido á un invierno muy largo y riguroso. El termómetro ha estado muchos días á 25 grados de Reaumur. Ayer se experimentó repentinamente un tiempo frío y penetrante, y nos tememos que estas variaciones de temperatura ocasionen enfermedades.

PRUSIA.

Berlin 7 de julio.

S. E. el feld mariscal conde de Kalkreuth ha recibido en Paris muchas pruebas de la benevolencia del Emperador de los franceses. Una de ellas es haberle este regalado una caja de oro, guarnecida de diamantes, adornada con el retrato del Soberano, y apreciada en 200 escudos prusianos.

Mr. Mollwirde, uno de nuestros mas hábiles géometras, ha anunciado la próxima publicacion de una obra en que refutará la doctrina de Goethe acerca de la teoría de los colores, y defenderá la teoría de Newton.

AUSTRIA.

Viena 7 de julio.

Se trata de continuar en Hungría el canal llamado de Francisco, que llega hasta Wienerisch-Neustadt, de acuerdo con el gobierno frances. Este canal podria despues atravesar la Iliria, y desaguar en el mar Adriático, y quitaria á los ingleses una parte del monopolio que ejercen en todos los mares, porque comunicaria por el Danubio con el mar Negro, y por los otros rios de la monarquía con el mar de Alemania y el Báltico. Antes de estas últimas guerras se trató ya de unir por un canal el Vístula al Danubio. Luego que se hallen nuestras rentas enteramente restablecidas se pensará seriamente en todos estos proyectos, que presentan tan grandes ventajas.

SAXONIA.

Leipsick 5 de julio.

Los diputados de la parte de la Gallitzia rennida nuevamente al ducado de Varsovia han vuelto

ya á sus casas, y han hecho saber á sus conciudadanos los sentimientos benéficos que ha manifestado S. M. en favor de este país. Se asegura que el Rei se propone en su próximo viaje á Varsovia recorrer los diferentes distritos de aquellos nuevos departamentos, para cuyo gobierno se han tomado ya muchas providencias muy acertadas, y que redundan en beneficio de sus habitantes.

Dresde 8 de julio.

S. M. la Emperatriz de Austria llegó ayer á Pilnitz, en donde permanecerá ocho días, segun se cree. Lady Bathurst ha desembarcado con el fin de hacer indagaciones acerca del paradero de su marido.

DUCADO DE MECKLEMBURGO.

Strélitz 27 de junio.

Aquí se ha publicado lo que sigue:

Nos Carlos por la gracia de Dios duque de Mecklemburgo, príncipe de Schwerin y de Ratzeburgo &c. &c.

S. M. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, y Protector de la confederacion del Rin, nos ha comunicado por medio del conde de Saint-Marsan, su embaxador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Prusia, una nota, fecha en Berlin á 9 de junio de 1810, que contiene los artículos siguientes:

1.º „S. M. I. declara que todos los empréstitos de S. A. el antiguo elector de Hesse son ya propiedad suya peculiar, y que, disponiendo de la soberanía á que pertenecian tales empréstitos, ha podido separarlos de ella, los ha separado en realidad, y se los ha reservado.

2.º „S. M. I. declara ademas que considerando la amortizacion de estos empréstitos como necesaria por razones políticas muy interesantes, exige que los deudores paguen desde luego sus deudas, sin atender á los plazos de pago estipulados en los contratos del empréstito.”

Por una consecuencia de la precedente declaracion la susodicha nota pide tambien expresamente

1.º „Que se notifique á todos nuestros vasallos y súbditos que sean deudores del antiguo elector de Hesse, que tengan una conferencia con el conde de Saint-Marsan, á fin de disponer el pago de sus deudas; y

2.º „Que se intime á todos los oficiales de justicia, en cuyo poder paren los libros de hipotecas en que estan asentadas estas deudas, que las

significacion estan al alcance de todos. Por otra parte es clara y rigurosa la idea que presenta; de suerte que hace evidente la verdadera metafísica que debe substituirse á la del *infinito*.

Hai cantidades que tienen un límite determinado: otras pueden aumentar ó disminuir indefinidamente, acercándose á un término que se supone el último de la magnitud.

Cero es el límite general de las cantidades que decrecen continuamente, asi como la unidad dividida por cero es un límite absoluto ó exclusivo de las que aumentan.

Las funciones que no pueden llegar al grado de magnitud que se quiera, ateniéndose á las cantidades de que se componen, tienen por consiguiente límites relativos

á los incrementos ó decrementos de las variables: límites finitos que no son cero ni lo que se llama el *infinito*.

Toda relacion puede representarse por una fraccion, cuyo numerador sea la unidad. Es claro que aumentará ó disminuirá el valor de la fraccion segun disminuya ó aumente el denominador; pero sea qual fuere el aumento del denominador, jamas la relacion puede ser nula: luego cero no es relacion; no es mas que un límite general de las relaciones que disminuyen continuamente, sin llegar jamas á él.

Del mismo modo, si concebimos la unidad dividida por una fraccion, sea qual fuere el aumento del denominador, jamas la fraccion será nula: luego, sea qual fuere el aumento que sea capaz de recibir una relacion, jamas podrá expresarse por la unidad dividida por cero.

borren luego que se les presente un recibo dado á nombre de S. M. el Emperador de los franceses por el conde de Saint-Marsan, ú otra persona comisionada á este efecto."

En vista de estas peticiones, y para proceder segun derecho, mandamos por la presente:

1.º „Que todos los vasallos y súbditos nuestros, que eran deudores del antiguo elector de Hesse, traten y se concierten con el conde de Saint-Marsan para el pago de sus respectivas deudas; y

2.º „Que todos los oficiales de justicia, que tienen los libros en que estan asentadas estas deudas, las borren luego que se les manifiesten recibos dados en nombre de S. M. I. por el conde de Saint-Marsan, ú otra persona autorizada para ello.

„Hecho y firmado por Nos, y sellado con nuestro sello de estado.

„En New-Strelitz á 14 de junio de 1810."

WESTFALIA.

Cassel 5 de julio.

En el ministerio de Hacienda ha habido una mutacion mui importante, y se ha separado la direccion general de hacienda de la de montes. La primera queda en lo sucesivo baxo la direccion especial del ministro, que para este ramo tendrá dos inspectores generales adjuntos, los cuales estarán inmediatamente baxo sus órdenes. La misma direccion se ha dado de algun tiempo á esta parte á las contribuciones indirectas, rentas y minas. El consejero de estado baron de Witzleben continúa en sus funciones de director general de montes.

Las tres loterías principales públicas que ha habido hasta ahora en el reino, á saber, en Cassel, Brunswick y Osnabruck, se han reunido en una sola, que es la de Brunswick, y su administracion se ha encargado por 15 años á una sociedad, cuyo gefe es el señor Jacobson, asegurándosele que esta lotería será la única del reino.

Del 14.

S. E. el príncipe Repnin, enviado extraordinario de S. M. el Emperador de Rusia, ha tenido audiencia de despedida de S. M. el Rei de Westfalia con motivo de partir para España, adonde S. E. va enviado para residir cerca de S. M. católica.

WURTEMBERG.

Stuttgart 8 de julio.

Créese que S. M. el Rei de Baviera y el Príncipe Real, que se hallan todavía en las aguas de

Baden, de donde saldrán en toda esta semana, pasarán por aquí para hacer una visita á la princesa real de Wurtemberg, hija del Rei de Baviera. Tambien haran otra visita á nuestro Soberano en su palacio de Louisbourg.

La duquesa Guillelma de Wurtemberg, cuñada de S. M., dió á luz anteayer con toda felicidad un príncipe.

SUIZA:

Berna 1.º de julio.

Sesion décimasexta del 27 de junio.

S. E. el landamann abrió la sesion, anunciando á la alta dieta el doloroso acontecimiento de la muerte repentina de S. E. el señor d'Affri, landamann que fue de Suiza, ocurrida dos dias despues de haber vuelto de su mision cerca de S. M. el Emperador y Rei, y quando iba á venir para dar cuenta al landamann y á la dieta de su comision á Paris.

Esta noticia causó á todos el dolor debido á la pérdida de este primer landamann de Suiza, cuyos servicios y amor á la patria son tan notorios. La alta dieta, queriendo pagar á la memoria del difunto el justo tributo de su agradecimiento, decretó que se enviase á Friburgo una diputacion para manifestar su sentimiento al gobierno de este canton, y para presentar á la señora d'Affri y á su familia las expresiones de su vivo dolor. Esta diputacion se compone de S. E. el señor Glutz, landamann que fue de Suiza; del señor Alois Reding, landamann del canton de Schwitz; del señor Morel, presidente del pequeño consejo del canton de Thurgovia, y del señor Gasses, secretario de la confederacion. La diputacion salió el 28 para cumplir con su encargo.

S. E. el landamann dió cuenta á la dieta de las diligencias hechas para arreglar las relaciones comerciales con las cortes de Baden, de Wurtemberg y de Baviera. Anunció al mismo tiempo que todo lo decretado por la dieta el año anterior sobre este punto habia sido executado exáctamente; que las negociaciones con Baden estaban ya adelantadas; que probablemente las de Wurtemberg estarian ya principiadas; pero que habia algunos obstáculos para entablarlas con la Baviera. Oido este informe, la dieta confirmó su resolucion del año anterior, encargando la execucion á S. E. el landamann.

Lo demas de la sesion se empleó en oír el informe de la comision encargada de exáminar el proyecto del nuevo sistema monetario. La diversidad de opiniones y de instrucciones ha impedido que

Esta expresion denota solamente el límite de las cantidades capaces de aumentar continuamente, sin llegar á confundirse con él.

Si dos cantidades estan de tal manera combinadas entre sí que ninguna de las dos pueda variar sin que la otra varíe del mismo modo, el límite hácia el qual se aproxíme su relacion estará representado por cero partido por cero; ya sea que se dirijan al límite absoluto de los incrementos, ya sea al de los decrementos. Las cantidades que son límites de semejantes relaciones estan pues expresadas por cero dividido por cero.

Se ve claramente que la idea del límite envuelve en sí la de un valor determinado al que jamas llegará á ser exáctamente igual, por mas que queramos aproxímanos, la cantidad cuyo límite es, porque por mui

grande ó mui pequeña que se suponga una relacion, siempre se puede concebir otra que la exceda ó que sea inferior.

La paradoxa del infinito se desvanace con solo reflexionar sobre el objeto de un cálculo que sirve para resolver problemas cuya solucion no era facil por el álgebra vulgar. Las relaciones entre las funciones y las cantidades componentes que entran en este cálculo son propias y peculiares de él y de otro género que las que pertenecen al álgebra. Aqui se considera la *cantidad* como que pasa por diferentes estados de *magnitud*, y todo el artificio consiste en descomponer las funciones en series, cuyo órden es el de las potencias de los incrementos que han recibido las cantidades que pueden variar.

se tome una decisión definitiva; pero generalmente se ha conocido la necesidad de un sistema general en este punto; y es de presumir que el año que viene el proyecto presentado tendrá otros muchos partidarios. Entre tanto ha sido enviado *ad instruendum*.

Sesion decimaséptima del 30 de junio.

La diputacion, nombrada en la sesion precedente para ir á Friburgo á asistir al funeral de S. E. el señor D'Affri, dió cuenta del desempeño de su encargo, y de la buena acogida que le habia hecho el gobierno &c.

Se leyó despues una carta del Rei de Wurtemberg, en la que anuncia que está resuelto á concluir el negocio de las *incameraciones*, y que para ello ha dado plenos poderes al señor D'Araud, su ministro cerca de la confederacion. La dieta examinó los poderes, y encargó á S. E. el señor landamann que nombrase los comisarios suizos que hayan de tratar con el señor D'Araud.

Presentóse una proposicion del gobierno de Lucerna sobre que se añadiese un suplemento al concordato concluido entre los cantones relativo á la entrega reciproca de los criminales, la qual ha sido remitida *ad instruendum*.

S. E. el landamann dió fin á la sesion informando á la dieta que todavía no habia llegado la respuesta á las proposiciones relativas al ajuste de un tratado de abolicion de los derechos de entradas y salidas de géneros en el comercio con el reino de Italia, y al proyecto de un tratado con la Baviera, para asegurar los derechos de los acreedores respectivos en caso de bancarrota.

IMPERIO FRANCÉS.

Amsterdam 15 de julio.

Ayer á las diez de la mañana hizo su entrada en esta ciudad el príncipe archi-tesorero, el qual fue recibido por el duque de Reggio, el general Dumonceaux, el almirante Dewinter, y los demas generales de mar y tierra. Las tropas francesas y holandesas, la guardia real, en la actualidad imperial, y la guardia nacional estaban sobre las armas, y presentaban una perspectiva mui brillante. Las tropas holandesas manifiestan el entusiasmo mas vivo, y la guardia nacional está animada de los mismos sentimientos que las tropas de línea.

Al entrar en la ciudad el burgo-maestre Mr. Vander Poll, que es de una de las principales casas de esta capital, y que siempre se ha hecho co-

nocer y distinguir por la firmeza y prudencia con que se ha portado en todas ocasiones, dirigió á S. A. S. un discurso análogo á las circunstancias.

El príncipe archi-tesorero fue recibido en palacio por los ministros y miembros del consejo de Estado.

Hoi han prestado el juramento de fidelidad las autoridades principales, el consejo de Estado, el cuerpo legislativo, el burgo-maestre y sus adjuntos. Mañana le prestarán las tropas, y el lunes los tribunales, el landrost y las autoridades administrativas.

S. A. S. ha mandado al ministro de Negocios extrangeros que cese en sus funciones, y tambien se ha avisado á los embajadores holandeses en las cortes extrangeras que se han terminado sus comisiones: los enviados extrangeros residentes en esta ciudad han dexado de exercer las suyas.

El príncipe archi-tesorero está mui satisfecho del recibimiento que se le ha hecho en Holanda, y de las buenas disposiciones que ha encontrado en sus habitantes, con especialidad en los de la gran ciudad de Amsterdam, que en todas ocasiones ha mostrado estar penetrada de los principios que pueden hoy dia salvar el comercio del continente.

NOTA. En la gazeta de ayer, pág 1104, donde dice haber sido nombrado *D. Eustaquio Villaseñor* para capitan de la compañía 6.^a del segundo batallon de la milicia cívica de esta capital, debe decir *D. Eustasio Villaseñor y Acuña*.

En la misma, pág. 1005, donde dice haber sido nombrado *D. Antonio Flebrau* para subteniente de la 3.^a compañía del quinto batallon de la misma, debe decir *D. Antonino Hebrar*.

AVISO.

El Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia en esta corte, ha mandado sacar á pública subasta, por término de 8 dias, una casa sita en el lugar de Caravanchel de arriba, y su calle que llaman de la Cañada, perteneciente á la testamentaria del presbítero D. Gisberto Noveli de la Matategui, vecino que fue de dicho pueblo, que tiene de sitio 4627 pies superficiales, y está tasada en 3826 rs. Quien quisiere verla acuda á la justicia del citado pueblo, en cuyo poder estan las llaves; y para hacer postura ante dicho señor juez de primera instancia por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, para cuyo remate está señalado el lunes 20 del corriente, á las 12 de su mañana, en la audiencia de su señoría.

Para fixar bien las ideas consideraremos que toda curva está representada generalmente por una funcion de la abscisa. El espacio terminado por la curva, el eje de las abscisas, y la ordenada correspondiente, debe ser tambien funcion de la misma abscisa. Si suponemos que esta crece una cantidad determinada, la diferencia entre las dos funciones, es á saber, la que contiene simplemente la variable, y la que la contiene combinada con el aumento que ha recibido, será la expresion del espacio que resulta de dicho aumento; y es claro que el espacio comprehendido entre las dos ordenadas que determina el aumento de la abscisa debe hallarse entre dos límites, que son los rectángulos correspondientes á las dos ordenadas. Lo mismo diremos de la superficie de

una seccion de sólido, y de las longitudes de los arcos.

La consideracion de tales límites da la idea mas clara y mas exácta que se puede desear acerca de estos problemas; y si reunimos baxo un mismo punto de vista todas aquellas nociones en que estriban los cálculos llamados *diferencial é integral*, llegaremos por fin á este teorema.

Todas las cantidades son finitas, y sus relaciones matemáticas estan comprehendidas entre límites ó extremos contados en una distancia que determina el cálculo, segun condiciones dadas ó conocidas.

Para demostrar este teorema en toda su extension era preciso presentar un largo cálculo, que no puede ser el objeto de un apéndice. = *D. E. Roldan.*